



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA**

**CERTIFICAN QUE:**

Que la contabilidad de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA REGIONAL PRIMAVERA** con Nit 813.005.389-1 es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la organización.

Que durante el año gravable 2021 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer en el Régimen Tributario especial de conformidad con el numeral 13 de parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

De igual manera certificamos;

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del estatuto tributario
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad directa o indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y su liquidación.

Que la declaración de renta del año gravable 2020 se presentó el día 03 de mayo de 2021, bajo el número de formulario 1116604834561 y la del año gravable 2021 será presentada a más tardar el día 04 de mayo de 2022.

Esta certificación se expide a los veinticinco 25 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

*Álvaro Moreno Quinayas*  
**ÁLVARO MORENO QUINAYAS**  
C.C 12.165.982  
Representante legal

*Yesica Paola Martínez O.*  
**YESICA PAOLA MARTINEZ ORDOÑEZ**  
C.C. 1.083.912.693  
Contador Público TP 249797 - T